



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004978-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a presupuesto destinado para formación del profesorado en los distintos centros educativos de la provincia de Segovia en los últimos ocho años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004418, PE/004589, PE/004603, PE/004672, PE/004678, PE/004683, PE/004749, PE/004762, PE/004765, PE/004791, PE/004794, PE/004809, PE/004831 a PE/004833, PE/004836, PE/004841, PE/004844, PE/004855, PE/004858, PE/004861, PE/004866, PE/004867, PE/004869, PE/004876, PE/004879, PE/004886, PE/004922, PE/004926, PE/004928, PE/004929, PE/004933, PE/004936 a PE/004938, PE/004942 a PE/004946, PE/004951, PE/004957, PE/004958, PE/004962, PE/004964, PE/004966, PE/004971, PE/004974, PE/004976, PE/004978, PE/004981, PE/004988, PE/004993, PE/005007, PE/005009, PE/005012, PE/005015, PE/005031, PE/005033, PE/005035, PE/005040 a PE/005047, PE/005049, PE/005052, PE/005056, PE/005084 a PE/005092, PE/005157, PE/005167, PE/005173 a PE/005183, PE/005190, PE/005192, PE/005193, PE/005195, PE/005253, PE/005254, PE/005291, PE/005316, PE/005321, PE/005323, PE/005324, PE/005343 a PE/005346, PE/005641, PE/005679 a PE/005681, PE/005686, PE/005687 y PE/005695 a PE/005703, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904978, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al presupuesto destinado para formación del profesorado en los distintos centros educativos de la provincia de Segovia en los últimos ocho años.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904978 se manifiesta lo siguiente:

Durante los cursos académicos comprendidos desde el 2008/2009 al 2011/2012, al presupuesto ordinario de formación del profesorado, se añadían, además, dos partidas presupuestarias con el fin de realizar dos actuaciones formativas extraordinarias:

- Cursos con las Universidades.
- Estancias formativas en el extranjero (Programas PALE, PIALE y PROMALE).



En este sentido, los recursos económicos destinados a la formación del profesorado, en la provincia de Segovia durante el periodo 2008-2016, son los que aparecen reflejados en la siguiente tabla:

Curso	Cuantía total	Número de actividades	Número de profesores
2008-2009	95.383 €	174	2.752
2009-2010	112.289 €	195	2.637
2010-2011	117.542 €	207	2.852
2011-2012	128.888 €	216	3.148
2012-2013	22.021 €	220	2.802
2013-2014	56.060 €	274	3.617
2014-2015	47.130 €	263	4.143
2015-2016	73.997 €	283	4.586

No obstante, puede apreciarse que a pesar del descenso presupuestario destinado a los Planes anuales de formación, derivado de la situación económica, el número de actividades y profesores participantes ha ido incrementándose sucesivamente, debido a una adaptación como respuesta a las necesidades de los centros educativos, a través de modalidades como los Planes de centros y de equipos de profesores, y, de igual forma, a que muchas acciones formativas en su desarrollo son asumidas por asesores de la red de formación o por docentes.

Valladolid, 28 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.